

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud	No: 14-2012	Páginas: 9
	Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: Martes 17 de abril de 2012	Hora Inicio: 8:20 a.m

Objetivos: Reunión ordinaria del Consejo de Facultad

Asistentes

1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	2.	Luz Helena Rojas González, Directora Escuela Rehabilitación Humana
3.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	4.	Gladys Eugenia Canaval, Directora Escuela de Enfermería
5.	Sigifredo Muñoz Sánchez, Director Escuela de Medicina	6.	Jesús Alberto Hernández, Director Escuela de Odontología
7.	Humberto Carvajal, Director Escuela de Ciencias Básicas	8.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública
9.	Gustavo Echeverry Loaiza, Representante Profesoral (Principal)	10.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica
11.	Hernán Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones	12.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)
13.	Manuel Llanos Castillo, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado)	14.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 013 de 2012
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informe Servicios de Salud	6.	Informe de la Vicedecana Académica
7.	Informe del Decano	8.	Informe del Vicedecano de Investigaciones
9.	Informe del Representante Profesoral	10.	Plan de Acción de Facultad
11.	Correspondencia para Decisión	12.	Correspondencia para Información
13.	Varios		

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No asiste y no se excusa el Representante Estudiantil (Principal) Wilmar Monsalve, como tampoco su suplente, Nelly Sofía Zorrilla.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 013 DE 2012.

Se aprueba con modificaciones.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Anilza Bonelo Perdomo (Escuela de Ciencias Básicas). Del 26 al 28 de abril de 2012, en Medellín.
- José María Satizabal (Escuela de Ciencias Básicas). Del 4 al 16 de mayo de 2012, en Porto Alegre-Brasil.

- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Del 21 al 25 de mayo de 2012, en Arequipa.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 29 de abril al 6 de mayo de 2012, en Washington.
- Gloria Patricia Arango (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 26 al 29 de abril de 2012, Manizales.
- Aura Liliána Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 5 al 11 de mayo de 2012, en Brasil.
- Mercedes Salcedo Cifuentes (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 30 de abril al 2 de mayo de 2012, en Managua.
- Martha Lucía Vásquez y Laura Elvira Piedrahita (Escuela de Enfermería). El 19 de abril de 2012, en Cali.
- Martha Cecilia González, Delia Burgos y Gustavo Echeverry (Escuela de Enfermería). Del 26 al 27 de abril de 2012, en Cali.

Modificaciones

- Claudia Payán Villamizar (Escuela de Rehabilitación Humana). Modificar el literal m) de la Resolución No 046 del Consejo de Facultad del 13 de marzo de 2011, en el sentido que la comisión se llevará a cabo en Medellín y no como figura en dicha resolución.
- Mónica Carvajal (Escuela de Rehabilitación Humana). Modificar el literal g) de la Resolución No. 061 del Consejo de Facultad, en el sentido que los gastos de la comisión serán asumidos por la Facultad de Salud atendiendo traslado de fondos de la Vicerrectoría Académica.

Autorización para ejercer docencia:

- Vicente Benavides Córdoba, María del Pilar Mancilla, María del Pilar Uribe y Diana Carolina Zamudio (Escuela de Rehabilitación Humana) como docentes ad-honorem, a partir de mayo de 2012.

Autorización para Pago de Actividad Académica Bonificable.

- Raquel Ceballos Molano (Facultad de Ciencias de la Administración). Por dictar módulo “Nociones Básicas de Introducción al Derecho” en el Diplomado en Dirección Universitaria, los días 7 y 8 de octubre de 2011.
- Liliána Tenorio (Escuela de Rehabilitación Humana). Como Coordinadora de la Jornada Pedagógica “Procesos de Reflexión Pedagógica sobre los Fundamentos del Modelo Cariños”, en febrero del 2012.

4. CASOS ESTUDIANTILES

4.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite del siguiente caso estudiantil:

- Edwin Adán Carvajal (0636578) Programa Académico de Odontología; adición extemporánea de Integral del Adulto V (622052M-01) y Comunitaria VI (622053M-01), periodo febrero junio de 2012. Justificación: en el período de matrículas el estudiante tuvo inconvenientes en el sistema para matricularlas, entonces las dejó para adicionarlas en las fechas establecidas para ello; pero para el período de adiciones y cancelaciones el estudiante se encontraba en Popayán, ciudad donde reside su señora madre y quien fue hospitalizada, viéndose en la obligación de viajar para acompañarla, sin embargo, le solicita por escrito a la Directora del Programa Académico adicionarle las dos asignaturas, pero informa la profesora que por motivos de remodelación de la oficina se le traspapeló la solicitud y solo cae en cuenta de ello cuando el estudiante al regresar a la Universidad le consulta por el proceso, porque al ingresar a su tabulado encuentra que no están adicionadas.

4.2 Comunicación del Director del Programa Académico de Medicina y Cirugía solicitando la cancelación de la asignatura Liderazgo en Salud (626049M-01), periodo febrero-junio de 2012. Informa que la profesora María Adelaida Arboleda (quien sería la coordinadora y responsable de la asignatura) aduce que no fue informada por parte del Programa Académico de la programación de esta asignatura, por tanto no convocó a tiempo a los demás docentes que participan en su desarrollo, que realizó intentos de coordinar y reajustar los contenidos para ofrecerla a partir de la cuarta semana de iniciado el semestre, pero no fue posible porque los otros docentes tienen sus cargas académicas completas. En total hay 29 estudiantes matriculados distribuidos así: Enfermería (3645), catorce estudiantes; Terapia Ocupacional (3651), un estudiante; Fonoaudiología (3646), cuatro estudiantes y Medicina y Cirugía (3660), diez estudiantes.

La Vicedecana Académica comenta que dicha asignatura desde su misma concepción ha tenido dificultades, dado que quien la coordinaba habitualmente era la profesora Claudia Santamaría, quien invitaba a personas relevantes dentro de sus especialidades con el fin de que cuenten sus experiencias a los estudiantes.

Cuando se hizo la programación académica se colocó como docente responsable a la profesora María Adelaida Arboleda dado que ella ha participado al igual que otros profesores de Psiquiatría, Medicina Interna y Enfermería, sin embargo, solo hasta la cuarta semana la profesora se entera y ha informado que no la tiene dentro de su asignación académica y que en este momento no puede asumirla. En el Comité de Currículo realizado el 12 de abril, se hizo referencia a que al cancelar la asignatura, los estudiantes pueden verse afectados a efectos del número de créditos para participar por estímulos y para completar las asignaturas electivas que el Programa Académico les exige, y que por tanto era pertinente buscar una solución, sin embargo, en este momento no hay las condiciones para ofrecer la asignatura dado que se debe consolidar un grupo alrededor de ella. Es importante tener en cuenta que en la Universidad aproximadamente el 50% de las asignaturas electivas son canceladas dado que se no se completa el cupo mínimo para ofrecerlas.

Al respecto se hacen los siguientes comentarios:

- Este tipo de situaciones no se pueden repetir y si bien las asignaturas son de la Universidad, la programación académica se hace desde las Unidades Académicas, por tanto es un llamado a ser mas rigurosos en este proceso.
- Se comenta que algunos estudiantes han manifestado que al cancelar la asignatura no cumplirían con el número mínimo de créditos para acceder a subsidios, por tanto es pertinente reflexionar acerca de qué correctivos se van a tomar y qué respuesta se le va a dar a los estudiantes.
- Ante la sugerencia de buscar alternativas diferentes a la cancelación, se revisa el contenido programático de la asignatura y el Representante Profesoral expresa su voluntad de aportar con algunas sesiones, independiente de su asignación académica y sólo con el interés de solucionar y no perjudicar al grupo de estudiantes, para lo cual se tendría que ajustar el contenido del curso. En ese mismo sentido se manifiestan la Directora de la Escuela de Enfermería y el Coordinador de la Oficina de Comunicaciones.

La Vicedecana Académica contactará nuevamente a la profesora María Adelaida Arboleda y le informará la voluntad de algunas personas de participar de la asignatura, con el fin de plantearle que esté en la Coordinación de la misma. En caso de que la profesora definitivamente no pueda asumir la coordinación, se sugiere que la asuma el profesor Gustavo Echeverry. Estará informando sobre la decisión que se tome.

5. INFORME SOBRE SERVICIOS DE SALUD

El Decano comenta que las obras de la sede del Servicio de Salud de la Universidad están avanzando y se espera que el contratista las entregue en el mes de agosto próximo. Recuerda que la política de la Universidad es no seguir prestando el servicio de procesamiento de muestras de laboratorio, el cual se contratará. En ese sentido la Directora del Servicio Médico le informó que tanto los profesionales que atendían esa área, como los equipos de laboratorio, serán trasladados y quiere saber si la Facultad está interesada. Los profesionales se trasladarían con el cupo en la planta de cargos. Considera que sería una oportunidad para la Facultad el tener dichos profesionales al igual que los equipos y se podrían trasladar a la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Pone en consideración del Consejo de Facultad la decisión.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico manifiesta su interés en el traslado del personal, que daría apoyo en aspectos con los estudiantes en ciertas labores de prácticas. Respecto a los equipos serían de utilidad para la docencia, sin embargo, se debe revisar el estado en el cual se encuentran y si se tiene el espacio disponible para ubicarlos dado que se tiene el ofrecimiento por parte de la profesora Miryam Arevalo de unos equipos que pertenecen al Instituto de Inmunología. Agrega que no entiende cómo se terceriza del Servicio de Laboratorio del Servicio Médico, cuando es uno de los servicios que más recursos aporta a cualquier Clínica.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas menciona que no es coherente que hay entidades externas como Imbanaco, que contratan servicios con el Departamento de Microbiología, pero la Universidad no, y lo hace con entidades privadas. Lo anterior demuestra que la Universidad no usa sus propios recursos, por tanto sería importante reflexionar y hacer un llamado de atención sobre este tipo de situaciones. Adicionalmente el Servicio de Laboratorio de la Universidad debería ser un sitio de práctica para los estudiantes de Bacteriología y Laboratorio Clínico y sería una oportunidad para que la Universidad habilitara sus Laboratorios Especializados.

El Representante Profesorial manifiesta que en la dicha representación no se dio un debate sobre el tema y es una situación que lo ameritaba.

El Decano comenta que él no estuvo cuando se tomó la decisión y por tanto no conoce los antecedentes y las razones. Manifiesta que es defensor del Servicio de Salud, además comparte la opinión que realmente debería tener Servicio de Laboratorio. En la Junta Directiva que se realizará el próximo jueves 19 de abril llevará la posición de que la Facultad sea uno de los oferentes de los Servicios de Laboratorios Especializados y Generales.

6. INFORME DE VICEDECANA ACADÉMICA

6.1 Informa que el 9 de abril citó a Comité de Currículo extraordinario, dado que llegó un oficio del Director de los Posgrados en Ciencias Clínicas en el cual solicitan la cancelación extemporánea de matrícula para una estudiante de Medicina Interna quien el 11 de enero del presente, envió comunicación informando que renunciaba al Programa Académico dado que éste no cumplió con lo estipulado; que las condiciones no eran las mejores y que no había compromiso por parte de los docentes; dicha carta iba con copia al Ministerio de Educación Nacional. El caso fue discutido en el marco del Reglamento de Posgrados y se le solicitó al Director de los Posgrados Clínicos que enviará la recomendación y análisis que hace de dicha comunicación, el Comité de Posgrados; una vez se tenga lo anterior se presentará en el Consejo de Facultad para decisión.

6.2 Respecto a la visita realizada en la Universidad de Caldas, comenta que la primera parte de la reunión estuvo centrada en el tema de Docencia-Servicio y llamó la atención que al revisar los convenios, la contraprestación que se da a los Hospitales por la rotación que hacen los estudiantes de los Posgrados Clínicos, es el pago del 50% de la matrícula. Respecto a los anexos técnicos tiene la misma situación que nuestra Facultad. Comenta que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pertenece a una de las Salas de Conaces y por tanto conoce muy bien el funcionamiento del tema y manifestó su disposición de apoyar a la Facultad. Respecto al tema de Telesalud, comenta que ellos llevan 10 años con el programa, sin embargo, paradójicamente, no tienen una asignatura que tenga ese componente como tal en los currículos y en este momento las están diseñando. La Vicedecana Académica hace un recuento de cómo funciona el programa de Telemedicina en la Universidad de Caldas y resalta que se aclaró que quienes responden la interconsulta no son los responsables del paciente, lo es el Médico que lo atiende en el respectivo Centro de Salud, Clínica u Hospital. Considera acertado haber invitado al Director Médico del Hospital Universitario del Valle y al doctor Hoover Canaval. Se está solicitando cita con las Escuelas de Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Ingeniería de Sistemas, con miras a ver lo relativo al montaje de la plataforma para la cual se requiere su asesoría. Se informó que para que adjudiquen un contrato se exige que haya un servidor exclusivo y que funcione las 24 horas del día. Mencionaron que Colombia es el único país de América Latina que tiene una Ley sobre Telesalud, sin embargo, aún no está reglamentada. En este momento hay unas comisiones que están trabajando para reglamentar dicha Ley.

El Decano agrega que hizo la consulta respecto a la parte jurídica sobre el responsable e informaron que hay una legislación, en la cual se indica que es quien está haciendo la consulta. En la visita se acordó hacer un convenio marco, dado que hay varias áreas de interés mutuo como lo relativo al Programa de Geriatría por parte de nosotros y de parte de ellos hay interés en la parte de Atención Primaria, Medicina Familiar y Promoción de la Salud. El objetivo del convenio marco es que pueda albergar convenios específicos de acuerdo al interés de cada Unidad Académica. En el mes de mayo ellos visitarán la Facultad con el fin de concretar algunos aspectos y tener contacto directo con los Directores de Escuela.

La Directora de la Escuela de Enfermería reitera que las profesoras Luz Ángela Argote y Consuelo Burbano tienen interés en el trabajo que adelanta la Facultad respecto al tema de Telesalud.

7. INFORME DECANO

7.1 El Decano hace referencia a correo electrónico que envió, informando acerca del fallecimiento del doctor Jorge Araújo Grau y solicita aval para enviar en nombre del Consejo de Facultad una Resolución de duelo, la cual será leída en la Misa que se celebrará el día de hoy. Recuerda que el Doctor Jorge Araújo Grau fue uno de los fundadores del Departamento de Medicina Interna, fue Miembro del Consejo Superior y profesor Emérito de la Universidad del Valle. El Consejo de Facultad aprueba expedición de la Resolución.

7.2 Informa que el sábado 14 de abril en Comfandi, sostuvo una reunión con los Secretarios de Salud de los Departamentos de Cauca, Valle y Nariño. En dicha reunión el Director de la Escuela de Salud Pública presentó una propuesta interesante desde dicha Unidad Académica y se presentó la propuesta de Pacífico Saludable.

7.3 Comenta que fue informado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, que el año pasado dicha Facultad organizó un Curso de Verano con profesores internacionales el cual fue muy exitoso. Desean saber si en el marco de la alianza como Campus San Fernando, la Facultad de Salud está interesada en dicho evento, con el propósito de ir formando una Escuela de Verano y hacer cursos internacionales. Frente a dicha iniciativa el Rector ha manifestado interés de apoyar. Como Decano considera que es una excelente estrategia y una manera de mantener la Universidad abierta, además de ser una oportunidad de generar recursos. Presenta la propuesta para aval del Consejo.

Los miembros del Consejo manifiestan que además de interesante, es una propuesta innovadora que sería beneficiosa para los estudiantes de pregrado dado que podrían avanzar en sus carreras y se podría mejorar el índice de retención. Adicionalmente hay docentes hora cátedra y nombrados que estaría dispuestos a trabajar. Es pertinente, teniendo en cuenta que tanto en el Plan de Acción como en el Plan de Desarrollo uno de los retos es la internacionalización. Se avala la propuesta.

8. INFORME DEL VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

8.1 Informa que el jueves 12 de abril se tuvo la visita de los evaluadores externos de las propuestas de la convocatoria de Macro Proyectos de Investigación, quienes afirmaron que eran unas propuestas elaboradas con rigor científico y académico, sin embargo, hicieron alguna críticas como que hay una gran tendencia a utilizar nombres extremadamente extensos en las propuestas y manifestaron que aunque técnicamente son válidos es pertinente buscar nombres cortos; criticaron, aunque no para todos, la tendencia a conservarse en la unidisciplina; hicieron referencia a que cuando se va a elaborar una propuesta se tiene que mirar el donante qué propone, por ejemplo regalías se basa en vencer de alguna manera la inequidad. Comenta que de manera previa el Comité de Central de Investigaciones había elegido doce propuestas para que fueran presentadas a los evaluadores externos, de las cuales de entrada aceptaron seis y condicionaron las otras seis. De las propuestas elegidas dos van a ser lideradas por la Facultad de Salud, una relacionada con Movilidad e Inclusión, presentada por el Instituto Cisalva y otra es la creación del Centro de Quimerización a quien se le adicionaron dos propuestas una de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y otra de la Facultad de Ingenierías. Reitera la recomendación para las propuestas que no fueron seleccionadas, en el sentido de seguir trabajando en ellas con el fin de perfeccionarlas y aplicar a otras convocatorias. Entrega a los Consejeros la relación de las propuestas elegibles.

8.2 El próximo jueves 26 de abril, como resultado de la reunión con los Secretarios de Salud de los Municipios del Norte del Cauca, solicitaron hacer una reunión en la Sede de Santander de Quilichao, con el fin de seguir formulando propuestas en el marco de la Ley de Regalías. Para lo anterior en el Comité de Investigaciones se nombró una comisión conformada por los profesores Lyda Osorio, Mauricio Palacios, Adolfo Contreras, Ana Milena Galarza, María Victoria Bolaños y Gustavo Bergonzoli, con el fin de que se diseñe una agenda para dicha reunión. Asistirá además por el Instituto Cinara la profesora Inés Restrepo, un Representante de la Facultad de Ciencias del Administración y del CIDSE. Invita al Decano y al Comunicador Manuel Llanos dado que el componente de comunicación es clave en el proceso que se ha iniciado. Considera que es una gran posibilidad para que la Universidad pueda ayudar en la transformación social.

8.3 Respecto a los Grupos de Investigación de los cuales se había informado que se consideraban inactivos, comenta que el Grupo UROGIV presentó un excelente informe en el cual reflejaron que tienen producción intelectual y cumple con todos los criterios para que se considere como activo. El inconveniente que tenían era que no se habían hecho visibles y no habían llenado el GrupLAC y se conformaron con tener el CvLAC. Los demás Grupos de Investigación no han dado respuesta a la comunicación.

9. INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL

9.1 Hace referencia a comunicado público enviado por CORPUV, que es una carta dirigida al Consejo Superior

de la Universidad en la cual se esboza una situación grave de desconocimiento de un Representante Profesor, por parte de la Dirección de la Universidad. Recuerda que al Consejo Académico van dos Representantes Principales y cada uno tiene su respectivo Suplente a quienes en el mes de marzo se les vencía el período para el cual fueron elegidos. El señor Rector ha desconocido al Representante Profesor (Principal) ante el Consejo Académico, profesor Antonio Echeverry, en la Resolución No 1.165, mediante la cual se prorroga el período de los Representantes Profesorales, al no incluir su nombre y al nombrar como principal a su suplente. Recuerda que la fecha de elección estaba para el 11 de abril y se aplazaron para el día 18, entonces se expide una resolución de prórroga en la cual tampoco se le da reconocimiento al profesor mencionado. Adicionalmente el día viernes se había citado a reunión del Consejo Superior en el cual se pretendía llevar el comunicado, sin embargo, cuando los docentes llegaron al sitio de la reunión se encontraron con que se había suspendido y no fueron informados.

9.2 Hace referencia a consulta realizada desde la Coordinación Académica a la Secretaría General y de la cual le llegó copia, en relación a las fechas que establece la Resolución No 024 del CS para la publicación de la lista de los docentes que pueden elegir y ser elegidos en el marco del proceso de elección de los Representantes Profesorales a los Consejos Superior, Académico y de Facultad, que debe ser mínimo cinco días antes del inicio de las inscripciones (23 de febrero) lo cual cumplió la Facultad, sin embargo, desde la Secretaría General remiten otros listados con fecha 26 de marzo los cuales no coinciden con los ya publicados dado que a inicios de marzo se posesionaron los docentes nuevos. Considera que hay un desconocimiento de la normatividad que rige el proceso. Adicionalmente están exigiendo que los docentes que vayan a votar firmen en tres listados y argumentando que siempre se ha hecho así en la Universidad, cuando todos saben que no ha sido así.

9.3 Respecto al borrador de Resolución relacionada con los docentes ocasionales se pidió que se debía dar la discusión en el Consejo Académico antes de ser presentada en el Consejo Superior.

9.4 Comenta que el pasado jueves 12 de abril se citó a Asamblea de Profesores en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Administración, con el fin de que los candidatos a la Representación Profesor a los Consejos Superior y Académico presentaran sus propuestas, sin embargo, desafortunadamente no hubo participación por parte del profesorado de la Facultad de Salud.

10. PLAN DE ACCIÓN DE LA FACULTAD.

El Decano hace referencia a la metodología que se ha seguido para la elaboración del documento del Plan de Acción de la Facultad de Salud 2012-2015 elaborado con base en el Plan de Desarrollo aprobado por el Consejo de Facultad. Recuerda que los Directores de Escuelas se reunieron con la Ingeniera Glisdary Osorio quien asesoró y apoyó el proceso. Hubo una primera ronda de discusión en la cual se realizaron sugerencias, luego el equipo del Decanato presentó un segundo borrador con las observaciones y posteriormente la Ingeniera contactó a cada Director de Escuela quienes dieron su visto bueno al documento. A continuación se hace referencia a los aspectos más relevantes del Plan de Acción frente al cual se hacen los siguientes comentarios:

- La Escuela de Salud Pública ha planteado un curso que se llama Salud Ambiental, el cual se va a coordinar con la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, sin embargo, preocupa que la revisión curricular se está pensando desde Escuela, por tanto es importante establecer cuándo se va a dar el proceso de pensarse como Facultad, dado que es uno de los asuntos que plantea el Plan de Desarrollo.
- En el Comité de Currículo de Pregrado se está haciendo una revisión de los proyectos educativos de cada Programa Académico para hacer una consolidación como Facultad, por tanto allí se podría liderar que haya mayor participación de Ciencias Básicas y Salud Pública.
- En relación con las TIC, si bien en el documento hay plasmadas acciones, no se refleja una estrategia alrededor de educación virtual y del desarrollo de una política sobre el tema.
- La Especialización en Bioética es un programa que lleva dos años sin inscripciones por tanto se deberá reconsiderar la forma como se está ofertando y la virtualización sería una opción.
- Algunas de las transformaciones que se propone la Facultad en su Plan de Desarrollo, escapan a la gobernabilidad de las Escuelas, por lo que se requiere aunar recursos, presupuesto, personal y poder para impulsarlas.
- Es importante establecer cuál es la brecha entre lo que se ha propuesto alcanzar en el Plan de Acción y lo

que tenemos hoy, para establecer las acciones que le apuntan a aspectos como formación integral e interacción entre las Escuelas, por ejemplo, y en general, saber si estamos dando en verdad un “salto alto”, un “salto medio” o un “salto bajo” según lo trazado en el componente estratégico del Plan de Desarrollo.

- Las Escuelas no disponen de los recursos necesarios para impulsar solas los compromisos del Plan de Acción; se requiere conocer cuál es el monto de esos recursos, para saber hasta dónde se puede alcanzar con lo que se tiene y cuánto y cómo conseguir lo que falta.
- Dado que con UV-Media se ha avanzado respecto al componente de Telesalud y se tiene una herramienta independiente de la Meléndez para montar los cursos, una vez aprobado el Plan de Acción se deben constituir unos Grupos de Trabajo y establecer mecanismos de seguimiento para apoyar el proceso. En ese sentido se considera pertinente invitar al próximo Consejo de Facultad a la Ingeniera Gloria Toro, con el fin de que informe sobre el Campus Virtual.
- Una vez aprobado el Plan de Acción se deberá trabajar de manera conjunta en los cómo, lo cual deberá hacerse en el Consejo de Facultad, para lo cual se propone que cada quince días o cuando se considere pertinente se tome algún aspecto sobre el cual dar la discusión.

Con la claridad de que todos los Directores de Escuelas revisaron el Plan de Acción, hicieron observaciones las cuales fueron incorporadas y que hubo dos rondas de revisión, el Consejo de Facultad avala el Plan de Acción 2012-2015.

11. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio de la Dra. Liliana Arias, Jefe del Departamento de Medicina Familiar, por medio del cual solicita colaboración, para consolidar estrategias que conduzcan a habilitar los pasillos del Edificio 116 piso 3, exclusivamente para actividades afines con la academia.

Al respecto el Decano comenta que hay preocupación dado que los pasillos están siendo utilizados para actividades no académicas, lo cual amerita abordar y plantear soluciones. Si bien existe el Consultorio de Consejería Sexual y Reproductiva al parecer no es suficiente y se deben generar otros espacios en el marco de la pedagogía.

Al respecto se sugiere colocar puertas en los pasillos para evitar este tipo de situaciones, al igual que se hizo en el cuarto y quinto piso del edificio. Adicionalmente desde la perspectiva de la pedagogía se deben articular acciones con el Consultorio de Salud Sexual y Reproductiva y con otros componentes en el marco de hacer de la Sede San Fernando, un Campus saludable, amable y seguro, en el cual el componente del respeto y la dignidad en el trato con los demás sea un elemento vertebral, que tenga que ver con no al ruido excesivo, no al consumo de cigarrillo en el campus, no al consumo de licor en el campus, entre otras y establecer mecanismos de control social incorporando a los grupos de estudiantes con el fin de plantear soluciones de manera conjunta.

- Oficio de la Profesora Claudia María Payán, por medio del cual informa que le es imposible asumir la designación de miembro del Comité de Honor para el proceso de elección de los representantes Profesorales el miércoles 18 de abril, por encontrarse en Comisión Académica. Al respecto la Coordinadora Académica informa que la Resolución que reglamenta el proceso, exige como mínimo cuatro docentes titulares en el Comité de Honor y en este momento, con la excusa de la profesora, se tendrían seis docentes, por tanto no habría inconveniente.

12. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio del Dr. Raúl Astudillo, Jefe de la Sección de Cirugía Pediátrica, por medio del cual informa al Sr. Decano sobre renuncia del profesor Guillermo Alberto Sarmiento Ramírez.
- Memorando DECS-245-2012, dirigido a los Directores de Escuela, por medio del cual solicita informes de profesores contratistas, en atención a oficio del Vicerrector Académico VRAC-113-2012.
- Oficio del Vicerrector Académico por medio del cual responde comunicación remitida en nombre del Consejo de Facultad solicitando analizar la posibilidad de titular a las personas que habiéndose inscrito en el proceso que la Universidad reglamentó con la Resolución No. 120 de noviembre 13 de 2008. La Vicerrectoría Académica conceptúa negativamente sobre este trámite.
- Oficio de la OPS sobre Curso Virtual de Funciones Esenciales de Salud Pública 2012.

- Resolución No. 023 del C.A. “Por la cual se establece la Oferta de Programas Académicos de Pregrado y los Cupos para la Admisión por Transferencia, en la Sede de Cali, para el período Agosto-Diciembre de 2012”.
- Resolución No. 024 del C.A. “Por la cual se establece la Oferta de Programas Académicos de Pregrado, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para los Programas que tendrán admisión para el período Agosto-Diciembre de 2012 en la Sede de Cali”.
- Resolución No. 025 del C.A. “Por la cual se establece la Oferta de Programas Académicos de Posgrado y Cupos para los Programas que tendrán admisión para el período Agosto-Diciembre de 2012 en la Sede de Cali”.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- María Clara Tovar (Escuela de Enfermería). El 12 de noviembre de 2011, en Neiva.
- Belkis Angulo Brion (Escuela de Medicina). Del 21 al 23 de marzo de 2012, en Bogotá.
- María Ana Tovar (Escuela de Medicina). Del 21 al 23 de marzo de 2012, en Bogotá.
- Luis Alfonso Gallón Lozano (Escuela de Medicina). Del 10 al 15 de mayo de 2011, en Montreal-Canadá.
- Mercedes Salcedo (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 18 al 21 de marzo de 2012, en Costa Rica.
- Myriam Romero (Escuela de Ciencias Básicas). Del 22 al 23 de marzo de 2012, en Barranquilla.

13. VARIOS

13.1 La Directora de la Escuela de Enfermería invita a los miembros del Consejo de Facultad a la celebración del Día Internacional de la Enfermera, que se realizará el próximo 11 de mayo y en el cual se realizarán actividades de orden académico, cultural y social, con la participación de docentes, estudiantes y egresados.

13.2 El Coordinador de la Oficina de Comunicaciones hace referencia a lo siguiente:

- Se comunicó con él la periodista Alda Mera, del Periódico El País, informando que van a elaborar un material de prensa que se llama “La Retoma de Cali”, que consiste en identificar personas menores de 50 años que habiendo tenido una oportunidad muy grande de formación y de trabajo en el exterior, decidieron retornar a Cali y trabajar por la ciudad. Solicita a los Directores de Escuela identificar qué personas podrían postularse e informar al respecto.
- Hace referencia a material impreso entregado por su dependencia durante la presente reunión del Consejo, relativo a la VI Cumbre de las Américas, del cual hace énfasis en que de los cinco puntos de trabajo que tuvo la Cumbre, tres de ellos tienen que ver con lo que la Facultad está proponiendo trabajar principalmente en el tema de Pacífico Saludable: desastres naturales; seguridad ciudadana y uso de las tecnologías de información. Lo anterior para significar que en particular el proyecto en mención, está sintonizado con voluntades continentales y por tanto se tiene posibilidades de visibilidad política para su promoción. Hace referencia a que con la globalización y temas como el TLC, como sector académico con todo lo que significa la apertura que nos lleva a competir con entidades extranjeras en el espacio de la formación y de recurso tecnológico, se podría estar tentados a hacer alianzas poco convenientes olvidando lo que son los principios, en ese sentido coloca la necesidad de retomar el ideario de la Facultad como un elemento que esté de manera permanente recordando quiénes somos y a qué no debemos, por tanto sugiere retomar en el Consejo de la Facultad la reflexión frecuente al respecto.

13.3 El Director de la Escuela de Salud Pública hace referencia a lo siguiente:

- Dando continuidad a la evaluación del Plan de Desarrollo de Cali- y con el fin de cerrar la parte de la contribución de la Facultad a ese respecto, se acordó con el Secretario de Salud enviar dos comunicaciones públicas a los asistentes al Foro y a la comunidad en general: los comentarios y las sugerencias que la Facultad y en particular la Escuela hizo en el desarrollo del Foro del pasado 21 de marzo, y una respuesta a esos aportes, que elaborará el Secretario de Salud de Cali. Lo anterior dado que no fue posible realizar la Segunda parte del Foro. Adicionalmente la Escuela de Salud Pública está comprometida con empezar a generar unos espacios de discusión, alrededor de asuntos de Salud Pública,

a partir del próximo mes y se realizará el último miércoles de cada mes de 4:00 p.m a 6:00 p.m y se iniciará con el tema Futuro del Agua y la Salud Pública de Cali.

- Recuerda que desde junio del 2011 ha estado en calidad de Director Encargado, dado que no cumplía con el requisito de la categoría de profesor asociado el cual cumplirá en este mes, en ese sentido solicita claridad respecto al proceso que se debe seguir para la designación en propiedad, dado que entiende se puede hacer o por convocatoria o por un pronunciamiento del Claustro de Profesores. En el Claustro realizado el día de ayer se hizo referencia al tema y se ratifica la recomendación de que se designe en propiedad.

La Coordinadora Académica recuerda que la Universidad no tiene reglamentado el proceso para la designación de los Directores de Escuela, sin embargo, la Facultad acogió desde hace algunos años un mecanismo que consiste en convocar mediante Resolución de Decanato, en la cual se fijan unas fechas para inscripciones, para la presentación de la propuesta y para la votación. Considera pertinente retomar el tema y establecer un procedimiento para todas las Escuelas.

El Consejo de Facultad hace referencia a que para el caso de la Escuela de Salud Pública se envíe el acta del Claustro en la cual se hace la recomendación al igual que el Plan de Trabajo que se presentó. De igual manera solicita que para el próximo Consejo de Facultad se presente el mecanismo que había para tal fin y una propuesta para reglamentar dicho proceso.

13.4 La Coordinadora Administrativa hace referencia a lo siguiente:

- En este momento se está haciendo una revisión de los procesos y procedimientos que tiene que ver con la parte administrativa tratando de identificar qué actividades no aportan valor al proceso y eliminarlos, haciéndolos más cortos. Se inició con el Fondo Renovable en el cual se eliminó el Comprobante de Pago. De igual manera no se enviará la copia de las resoluciones para pago de viáticos y ayuda de gastos de viaje a las Unidades Académicas y no se seguirá pidiendo Cuenta de Cobro, dado que la resolución tiene la información que se requiere. Los pagos hasta por dos salarios mínimos mensuales se pagarán por Caja Menor y si es mayor se pagará por Fondo Renovable.
- Comenta que el día miércoles 18 de abril de 10:00 a.m a 12:00 m. en el parqueadero ubicado al frente de la Escuela de Enfermería se dictará una charla para el manejo de extintores por parte de la Brigada de Emergencias. Lo anterior dado que si bien los extintores se mandaban a recargar, las personas manifestaban no saber cómo usarlos. Solicita que por cada Unidad Académica se envíe a los funcionarios que consideren pertinentes.

13.5 El Decano hace referencia a memorando que circuló entre la correspondencia y el cual fue enviado por el Vicerrector Académico, donde solicita que se envíe el informe de la evaluación de desempeño docente de profesores contratistas vinculados en el segundo período académico del 2011 e informe del proceso de selección para el período febrero-junio de 2012, de los docentes contratistas nuevos. Solicita a los Directores de Escuela enviar esta información a la Vicerrectoría Académica.

Siendo la 12:05 p.m, se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
Preside la Reunión: Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano		Elaboró: Alexandra Cerón Ortega (Secretaria)		Aprobada Fecha: Martes 24 de abril del 2012.
Firma:		Firma:		